

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas.

Congreso de los Diputados, a 4 de diciembre de 2017


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el paquete de procedimientos de infracción correspondiente al mes de octubre, se encuentra que la Comisión Europea ha pedido a España que garantice el tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas. En este sentido, la Comisión ha enviado una carta de emplazamiento a España por no trasponer plenamente la Directiva sobre las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE del Consejo). Dicha Directiva obliga a los Estados miembros a velar por que las aglomeraciones (ciudades, urbanizaciones, etcétera) recojan y traten correctamente sus aguas residuales urbanas.

La evaluación pone de manifiesto que, además del gran número de aglomeraciones que incumplen las obligaciones de la Directiva según otros cuatro procedimientos de infracción en curso sobre las aguas residuales urbanas, un número muy significativo de aglomeraciones infringen además obligaciones fundamentales de la Directiva relativas a la recogida, el tratamiento y el seguimiento.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivo no se ha traspuesto plenamente la Directiva sobre las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE del Consejo)?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno trasponer dicha Directiva?
3. ¿Qué medidas adicionales y qué acciones concretas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para garantizar que las aglomeraciones (ciudades, urbanizaciones, etcétera) recogen y tratan correctamente sus aguas residuales urbanas?



Miguel Ángel Garaulet Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos